

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 304.157-74.—«Entidad Mercantil Vapf, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 3 de octubre de 1974 sobre sanción de 90.000 pesetas (expediente 537-1974).

Pleito número 303.818-74.—«Asociación Nacional de Ingenieros Industriales», don Luis Oyarzabal Velarde y don Vicente Santa María Merlo contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 7 de noviembre de 1972 sobre nombramiento de Subdirector general de Industrias Farmacéuticas de favor de don Manuel Ruiz-Jarabo Ferrán, hoy ampliación de recurso a la resolución del Ministerio de Industria de 17 de mayo de 1974 por la que se acordó no admitir el recurso de reposición interpuesto por los hoy demandantes contra la Orden del citado Departamento Ministerial de 7 de noviembre de 1972, por la que se nombró Subdirector general de Industrias Farmacéuticas a don Manuel Ruiz-Jarabo Ferrán.

Pleito número 304.185-74.—Don Agapito Arribas Sanz y otros contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 24 de octubre de 1974 sobre determinación de las funciones y requisitos de ingreso en las Escuelas Superior de Grado Medio y Técnica de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Decreto 2955-1974).

Pleito número 304.193-75.—Don Florentino Monforte Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de octubre de 1974 sobre estimación en parte de recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en CAMPESA de 18 de febrero de 1973 en cuanto autoriza el cambio del emplazamiento y modernización del aparato surtidor número 4.806 de gas-oil en las Navas del Marqués.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Secretario Decano.—1.225-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.181, interpuesto por «Vías y Estructuras, S. A.» contra la desestimación presunta por el Ministerio de Educación y Ciencia de recurso de alzada deducido contra la desestimación, también presunta, por la Dirección General de Programación e Inversiones, de aquel Ministerio, relativa a indemnización con motivo del contrato de obras del lote número 6, de Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica del plan de urgencia de Andalucía.

Recurso número 304.169, interpuesto por doña Justina García Deben contra resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en 29 de octubre de 1974, estimando en parte el recurso de alzada deducido

contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en Campsa de 17 de enero de 1974, por el que se denegó la concesión de una estación de servicio admitida a trámite en Foz (Lugo).

Recurso número 304.160, interpuesto por la Compañía mercantil «González y Díez, Sociedad Limitada», contra resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en 26 de julio de 1973, desestimando el recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 30 de noviembre de 1972, que le denegó la inscripción en el Registro Especial a que se refiere la disposición transitoria quinta del Reglamento de 8 de julio de 1971.

Recurso número 304.199, interpuesto por «Transportes los Díez Hermanos, Sociedad Anónima», contra resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de diciembre de 1973, que declaró inadmisibles el recurso de alzada número 402/1972, deducido contra la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 1 de febrero de 1968, que autorizó un cambio de itinerario al servicio El Astillero-Pontejos con hijuela de Gajano a Elechas; impugnándose asimismo la resolución desestimatoria presunta de recurso de reposición contra aquélla.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Secretario, Valeriano Palomino Marin.—1.113-E.

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 405.477.—Don Antonio Serra Pujol y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de mayo de 1974 sobre transmisión excepcional de licencias de auto-taxi.

Pleito número 405.538.—Don Enrique Millán Alarcón contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1974 sobre instalación de farmacia en Madrid.

Pleito número 405.541.—Consejo G. Colegios Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de abril de 1974 sobre anulación de expediente para autorizar un matadero general frigorífico en Pola de Siero (Oviedo).

Pleito número 405.767.—«Fiat Hispania, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de octubre de 1974 sobre enajenación de parcela o solar en Madrid.

Pleito número 405.748.—Don José María Saban Unzueta contra resolución expedida

por el Ministerio de la Gobernación en 7 de octubre de 1974 sobre imposición de multa por infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Secretario Decano.—1.048-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel Lluch García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución de la Presidencia del Gobierno, de fecha 29 de noviembre de 1974, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la Orden del mismo Departamento, de 25 de enero de 1974, sobre integración en las correspondientes escalas del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos suprimidos; pleito al que ha correspondido el número general 506.356 y el 13 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1975.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Secretario, José Benítez.—1.114-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Treviño Rosales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación presunta, por silencio administrativo del Ministerio de Agricultura, de la petición dirigida por el recurrente, en su condición de Ingeniero de Montes, sobre ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes del Estado, y reconocimiento de todos los derechos en el orden funcional y retributivo, petición de formalizada el 30 de mayo de 1974; pleito al que ha correspondido el número general 506.359 y el 14 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace

público en cumplimiento de providencia fecha 1 de febrero de 1975.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario, José Benítez.—1.116-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Benito de la Cruz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones tácitas del excelentísimo señor Ministro del Ejército, por aplicación del silencio administrativo, que desestimaron la pretensión del recurrente en su condición de Teniente Coronel del Cuerpo de Inválidos Militares, en cuanto a que se le abonase el complemento de función; pleito al que ha correspondido el número general 505.365 y el 16 de febrero de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de febrero de 1975.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario, José Benítez.—1.117-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Sánchez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha 12 de noviembre de 1974, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala, de 18 de junio anterior, que le clasificó con el haber pasivo correspondiente; pleito al que ha correspondido el número general 506.368 y el 17 de febrero de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1975.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Secretario, José Benítez.—1.115-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Pérez Chiscano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974) por la que se convoca a concurso-oposición la provisión de plazas de Profesores Agregados de Instituto de Enseñanza Media; pleito al que han correspondido el número general 506.371 y

el 18 de febrero de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1975.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario, José Benítez.—1.242-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario del Moral Aguado, don Eduardo Ozores Arraiz, don Manuel López Comonionis Pérez y don Juan Cipriano Fernández Arévalo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Marina de 17 de noviembre de 1973 por expropiación de determinada industria mejillonera como consecuencia del hundimiento en la bahía de La Coruña del buque sudanés «Erkowitz»; pleito al que han correspondido el número general 506.367 y el 6 de febrero de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1975.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.233-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Valero López-Canti y Féliz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio de Justicia de 12 de septiembre de 1974 que resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez municipal número 16 de Madrid y la que por silencio administrativo confirma en reposición; pleito al que han correspondido el número general 506.361 y el 14 de febrero de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1975.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.232-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Manuel González Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero y 29 de noviembre de 1974 por las que se dispuso la integración de diversos funcionarios de Organismos autónomos suprimidos en el Cuerpo a extinguir dependientes de la Presidencia del Gobierno; pleito al que han correspondido el número general 506.385 y el 22 de febrero de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1975.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.244-E.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

#### Sala Primera

#### de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Entidad suiza «Specialites Gastronomiques, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 3 de noviembre de 1973, publicada en su «Boletín Oficial» de 1 de enero de 1974, que concedió a Jon José Valentí Balvé y don Francisco Trigo Palop la marca española número 583.664, «Bugateli», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 31 de enero de 1974; pleito al que ha correspondido el número 129 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—1.203-E.

#### Sala Segunda

#### de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Alchemika, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 124 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del modelo de utilidad número 181.343, «Cubeta aplicable perfeccionada»; lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—1.281-E.

#### Sala Tercera

#### de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don

Fernando García Fernández, sobre revocación de la resolución del Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial), de fecha 27 de abril de 1971, sobre concesión del Registro del Modelo Industrial número 58.008; pleito al que corresponde el número 887 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.284-E.

#### VALLADOLID

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hace saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 33 de 1975, por don Arcadio García Pérez, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a 5 de enero de 1975.—El Presidente, José García.—1.105-E.

#### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

##### CADIZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad en proveído de fecha 29 de enero de 1975, en el expediente que se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 453/1974, sobre accidente, a instancia de don Joaquín Romero Pérez, contra la Empresa «Izarra, S. A.», y otros, se ha dictado la providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—Magistrado señor Marín Rico. En Cádiz a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco:

Por dada cuenta; únase tan sólo a los presentes autos la hoja del «Boletín Oficial del Estado» donde aparece publicada la notificación que se menciona en la diligencia que antecede.

Se tiene por anunciado en tiempo y forma por el demandado Instituto Nacional de Previsión como representante del Fondo de Garantía y Pensiones de la Seguridad Social, recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este procedimiento. Hágase saber al Letrado don Alfonso Moreno Gallardo, designado por el expresado Organismo para la formalización del recurso anunciado, a quien al igual que a las partes se le notificará este proveído, debiendo hacerse tal notificación a la Empresa demandada «Izarra, S. A.», por medio del «Boletín Oficial

del Estado», por encontrarse en ignorado paradero, que en el improrrogable plazo de una audiencia debe comparecer en la Secretaría de esta Magistratura para hacerse cargo personalmente de los autos, o delegar por escrito en persona afecta a su despacho, para en su representación recogerlos, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado dentro del también improrrogable plazo de los diez días sucesivos al de una audiencia concedida, para hacerse cargo de los autos: con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haber formalizado el repetido recurso, se le tendrá por desistido del mismo, declarándose firme la sentencia y procediéndose al archivo de las actuaciones.

Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe.» Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la Empresa «Izarra, S. A.», que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Cádiz a 29 de enero de 1975.—1.089-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### ALMERIA

Don Francisco Morales Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 238 de 1973, a instancia de don Pedro María Bértiz García, representado por el Procurador don Fernando Soler Mustieles, contra don José Amado Aguilera, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por providencia dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, en dos lotes por separado, y que son los siguientes:

1.º Un vehículo marca «Renault» R-8, matrícula M-901080, valorado en la suma de 60.000 pesetas.

2.º Una vivienda subvencionada, en la colonia de las Losas, término de Roquetas de Mar, de 136 metros 62 decímetros 50 centímetros cuadrados y una superficie construida, con inclusión del pequeño garaje que lleva anejo, de 76,93 metros cuadrados, de los que 68 metros cuadrados corresponden a vivienda y 8,5 al garaje, destinándose el resto de la superficie hasta la que ocupa la vivienda con jardín enfrente un patio. Linda: Derecha, entrando, paso de peatones; izquierda, vivienda número 11; fondo, calle de nueva creación; frente o fachada, al Sur, con otra calle de nueva creación.

Inscrita al tomo 1.203, libro 59, finca 163, número 5.196, inscripción primera; a nombre de doña Margarita Cordero de Oña; la cual ha sido valorada en la suma de 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril a las once horas de su mañana; sirviendo de tipo para la misma el precio de valoración de los respectivos lotes, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio porque salen a subasta, debiendo consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor fijado como tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones del Registro, comprensivas de las inscripciones del dominio y derechos reales a que estén afectados los bienes inmuebles, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ac-

tor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 29 de enero de 1975.—El Juez, Francisco Morales.—Ante mí, el Secretario.—428-3.

#### ARANJUEZ

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Aranjuez y su partido,

Hago saber: Que para hacer pago de la indemnización a que ha sido condenado el penado Sebastián de las Heras Fernández, conocido por Alejandro, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 81/1972, por falsedad y estafa, he acordado por resolución de esta fecha sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, los siguientes bienes embargados como de la pertenencia del penado:

«Una casa sita en Arganda del Rey, calle Geranio, número 10, de una sola planta, con una superficie aproximada de nueve metros de fachada por siete metros de fondo; dicho edificio es de nueva construcción, y linda: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con otro edificio de nueva construcción, de don Pedro de las Heras Rubio; izquierda, un solar, al parecer de don Ramón Sardineiro, y espalda, construcción de don Santiago Massó Rianza.»

Tasada pericialmente en 675.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado (sita en calle José Antonio, número 11) y se previene a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no existen título de dominio, ni han sido suplidos en forma alguna, y que los autos y certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de los que deseen examinarlos.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Aranjuez a 8 de febrero de 1975.—El Juez, Luis Román Puerta.—El Secretario.—1.258-E.

#### BARCELONA

Don Félix Ocho Uriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, y accidentalmente del de igual clase número 7 de la misma,

Hago saber: Que en virtud de lo que viene acordado por providencia del día 30 de enero último, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen bajo el número 117 del año 1974, a instancia de la Entidad «Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra don Julio Antonio Garriga Marrodán, por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y precio de valoración que se expresará, la quinta parte indivisa de cada

una de las fincas que fueron embargadas, en méritos de este procedimiento, como de la propiedad de dicho demandado, las que constituirán dos lotes distintos e independientes a saber, y paso a relacionar.

Primer lote.—La quinta parte indivisa de la casa situada en esta ciudad, barriada de Sarriá, con frente a la calle de Mañé y Flaquer, señalada con el número 15. Se componía de bajos y primer piso, cubierto de terrado, hoy derruida, y en su lugar levantada una casa compuesta de bajos, dos pisos altos ático y sobreatico, cubierto de terrado, edificada sobre un solar de terreno que mide 319,60 metros cuadrados equivalentes a 8.460 palmos cuadrados. Hace esquina a dicha calle y a la de Covadonga, donde está señalada con el número 12. Linda en junto: Por Oriente, con dicha calle de Bonaire (hoy Covadonga); por Mediodía, con la calle de la Alegria (hoy Mañé y Flaquer); por Poniente, con don Salvador Teixido; y por Cierzo, con don Jaime Viardell.

Inscrita como Entidad independiente en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta ciudad, en el tomo 359, libro 133 de Sarriá, folio 78, finca 285, inscripción 19.

Valorada por Perito competente dicha quinta parte indivisa en la suma de pesetas 1.207.000.

Segundo lote.—La quinta parte indivisa de: Sótanos, planta baja, piso 2.º, piso 4.º y ático, de la casa número 40 de la calle Jaime Piquet de esta ciudad, cuya descripción registral es como sigue: Urbana, casa situada en esta ciudad, barriada de Sarriá, señalada con el número 40 de la calle Jaime Piquet, haciendo esquina con la de Covadonga, en la que le corresponde el número 2. Se compone de sótanos, de 101 metros cuadrados; de planta baja, de 105 metros cuadrados; de cuatro pisos altos, de 125 metros cuadrados cada uno, y de un ático, de 50 metros cuadrados, con cubierta de terrado.

Linda: Por su frente, Este, con la calle Covadonga; por su derecha, saliendo, Sur, con resto de mayor finca de que procede; por su izquierda, Norte, con la expresada calle Jaime Piquet, y por su espalda, Oeste, parte con don Miguel Magret y parte con don Salvador Teixido o sus sucesores. Esta finca es parte y se segrega de la número 2.298, al folio 2 del tomo 1.186 del archivo, libro 137 de esta sección.

Inscrita como Entidad independiente en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta ciudad en el tomo 491, libro 183 de Sarriá, folio 207, finca 4.782, inscripción quinta.

Valorada asimismo esta quinta parte indivisa por Perito competente en la suma de 505.000 pesetas.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día 9 de abril del corriente año y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada uno de los lotes de que se ha hecho referencia, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de valoración de cada uno de tales lotes, sin cuyos requisitos no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones efectuadas acto continuo del remate o remates, excepto la que corresponda al mejor postor o postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio del remate o remates, pudiéndose verificar éstos en calidad de cederlos a ter-

ceros. Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las titulaciones, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante o rematantes los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de los remates.

Dado en Barcelona a 5 de febrero de 1975.—El Juez, Félix Ocho Uriel.—El Secretario.—426-3.

#### MADRID

Don Francisco Obregón Barrera, Juez de Primera Instancia del número 13 de los de Madrid,

Hago saber, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña Carmen Otero Fernández sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Mateo Alonso López, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Don Felipe, número 6, de donde se ausentó en el mes de febrero de 1961, posiblemente a Suiza, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de enero de 1975. El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—849-C. y 2.ª 20-2-1975

\*

Don Matías Malpica González Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el expediente número 857 de 1974, promovido por el Procurador señor Zulueta, en nombre y representación de «Astur Belga de Minas, S. A.» por auto de este día se ha declarado a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos considerándola en el de insolvencia provisional, en razón a ser su activo superior al pasivo, y convocar a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público conforme previene el artículo 8.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1975.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—427-3.

#### MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria procedente del suprimido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro, bajo el número 207 de 1974, promovido por el Banco Rural y Mediterráneo, S. A., domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don José Casalis Velasco, contra los bienes especialmente hipotecados por los deudores don Antonio Ayala Bru y esposa, doña Teresa Payet Zalacain, con domicilio a efectos de requerimientos en esta capital, Escritor Sánchez Moreno, en reclamación de 525.000 pesetas de principal y 80.000 pesetas para costas y gastos, y 171.500 pesetas para intereses vencidos y no satisfechos como consecuencia de un préstamo de 1.325.000 pesetas.

En dichos autos ha recaído providencia con fecha de hoy y en el que se ha acordado sacar a subasta por término de veinte días hábiles, y por primera vez, los bienes hipotecados por dichos deudores y que luego se expresarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiuno de marzo próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, paseo de Garay, junto al hotel Siete Coronas, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

2.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de setecientas veintiún mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado el efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

3. Una tierra secano olivar y blanca, en término de Molina de Segura, partido de la Estación o Sereta, de cabida cuatro hectáreas diecisiete áreas sesenta y nueve centiáreas, aunque según el Registro la superficie es de dos hectáreas cincuenta y seis áreas quince centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; que linda: al Norte, tierras de doña Encarnación García Morell y camino; Sur, porción segregada y vendida a «Procoïn, S. L.»; Este, camino de Eulogio, Serreta en medio, y Oeste, carretera de Madrid a Cartagena.

Procedencia: Es el resto que queda después de una segregación de la siguiente: finca en término y partido dichos de tres hectáreas seis áreas quince centiáreas y cuarenta y dos decímetros, según el antetítulo, pero por medición reciente posterior, de cuatro hectáreas sesenta y siete áreas y sesenta y nueve centiáreas.

Sus linderos eran los mismos indicados, salvo por el Sur, por donde lindaba con doña Pascuala Soler García.

Título: Comprada a don Brígido Andugar Escolar, como Apoderado de doña Concepción Soler García, el 22 de marzo de 1967, ante el Notario de ésta don José Julio Barrenechea Maraver.

Inscripción: Cuarta de la finca 4.197, folio 33, libro 24, tomo 104 del Registro de la Propiedad de Mula.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula en el tomo 104 general y 24 de Molina de Segura, folio 68, finca 4.197.

El precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de la subasta es el de setecientas veintiuna mil pesetas.

Dado en Murcia, a ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—1.750-C.

#### VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 642 de 1974, se sigue procedimiento judicial su-

mario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Martínez Mas y doña Carmen Vicente Martí Navarro, contra don Francisco Martínez Mas y los consortes don Salvador Martínez Mas y doña Carmen Company Fullola, sobre reclamación de cantidad; en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Un campo de tierra seco, con algarrubos, en término de Aldaya, partida de la Senda de Godella. Entrada del Pla o Caña de Pequé. Ocupa una superficie de 13 hanegadas, equivalentes a una hectárea ocho áreas y tres centiáreas. Y linda: Por Norte, el camino de Turis; por Sur, de Pascual Mora y Desamparados Ricart; por Este, de Vicente Benloch y otros, y por Oeste, de Manuel Guimerá. Finca indivisible.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrente en el tomo 938, libro 72 de Aldaya, folio 66 vuelto, finca número 5.651, inscripción quinta.

Justipreciada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día

4 de abril próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de la subasta es el pacto de la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 3 de febrero de 1975.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario.—1.610-C.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### ALCOY

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio de faltas número 33/1975, seguido por denuncia de diligencias previas número 454/1974, de la superioridad, por agresión y lesiones, contra Vicente Villar Ortiz, y dos más, siendo dicho denunciado hijo de José y de Victoria, de cuarenta y seis años de edad, con domicilio en la «Pensión Palma», de esta ciudad, sita en la calle San José, número 10, y encontrándose actualmente en ignorado paradero.

Se cita a dicho denunciado para que el día 12 del próximo mes de marzo, y a las diez horas de su mañana, comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 1, al objeto de asistir a la celebración del mencionado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcoy a 10 de febrero de 1975. El Secretario.—1.207-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de Breña Baja», sita en la isla de La Palma.

El acto se celebrará en la Comandancia Militar de dicha isla el día 18 de marzo próximo, a las once horas, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y tres mil ochocientas setenta y cinco pesetas (1.493.875), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife y en la Comandancia Militar de la isla de La Palma, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado doscientas noventa y ocho mil setecientas setenta y cinco pesetas (298.775), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 1975.—1.406-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de treinta (30) lotes de material inútil o en desuso.*

A las once horas del día 4 del próximo mes de abril, celebrará esta Junta (sita en el Gobierno Militar) subasta pública

para la enajenación de treinta (30) lotes de material inútil o en desuso, existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de la Región (trapo de algodón y lana, chatarra de hierro y metal, cuero, etc.), por un importe inicial de 93.662 pesetas.

Los pliegos de bases, relación valorada de lotes y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, pudiendo utilizarse aval bancario.

Importe de anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 12 de febrero de 1975.—1.398-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas de la Zona Marítima del Estrecho por la que se anuncia quinta subasta de dos barcos-puerta de diques de la Base Naval de Tarifa.*

Por haber quedado desierta la venta en cuarta subasta de la clasificación número 193/74, que comprende dos barcos-puerta de diques de la Base Naval de Tarifa, con un peso aproximado de 35.700 kilos de acero y 1.000 kilos de madera, los señores interesados en la referida venta pueden presentar, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, proposiciones escritas a los efectos de regulación mencionados en el artículo 137 de la Ley de

Patrimonio del Estado y efectos señalados en el artículo 95 de la referida Ley y 137 y 189 de su Reglamento.

Arsenal de La Carraca, 7 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta de Subastas, Manuel Forero.—1.395-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Segovia con destino a la instalación de los Servicios de Oficinas Provinciales de Transportes Terrestres.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Segovia con destino a la instalación de los Servicios de Oficinas Provinciales de Transportes Terrestres.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Segovia, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Segovia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Director general.—1.053-A.